SE PRESENTA -- ACREDITA PERSONERÍA – CONSTITUYE DOMICILIO ELECTRÓNICO - SOLICITA DESVINCULACION - HACE SABER.

Señor Juez:

VANESA BLANCA ELIA, DNI Nº21.541.547, CUIT 27-21541547-9, Abogada, T°66 F° 960 CPACF, en mi carácter de apoderada por la demandada, **constituyendo domicilio legal** en la calle Luis Sáenz Peña 375, entrepiso (Asuntos Contenciosos) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Zona de notificación Nº 61) y **constituyendo domicilio electrónico** en el **CUIT N° 27-21541547-9**, en los autos caratulados: **"MONASTERIO, JONATHAN EZEQUIEL c/ EN- M SEGURIDAD -PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG" EXPTE N°115/2020**, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- PERSONERIA:

Que, como acredito con la copia de la Resolución acompañada, RESOL-2024-853-APN-MSG del 26 de Agosto de 2024, emanada del Ministerio de Seguridad integro la nómina de letrados pertenecientes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Argentina que tiene asignada su representación judicial, con sede en la calle Moreno 1550 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declarando bajo juramento que la copia acompañada es fiel de su original y que el mandato se encuentra vigente.-

II. CONSTITUYE DOMICILIO ELECTRÓNICO.

Esta parte constituye domicilio electrónico, conforme Acordadas CSJN Nro. 31/11 y 38/13, en el siguiente mail que se informa a continuación: vanesaelia1@gmail.com, CUIT Nro. 27-21541547-9., solicitando a V.S. , su vinculación.

III.- SOLICITA DESVINCULACIÓN:

Que vengo por este medio a solicitar la desvinculación de la Dra. Maria Sol Farias T°119 F°449, Dr. Hernando Adrian VEGA Tª82 Fª158 y de la Dra. Karina TORRADO T°124 F°10, por no ser parte ya de estos actuados.

IV.-PETITORIO.:

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Se me tenga por presentada, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal y electrónico, indicado, se vincule el mismo, a sus efectos.
2. Téngase por agregada la copia de poder adjunta;
3.- Se tenga por desvinculadas a la Dra. FARIAS, Dr. VEGA y Dra. TORRADO

4.- Téngase presente lo informado.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by VANESA BLANCA ELIA
Date: 2026.05.07 13:34:13 ART